



Comisión No. 5
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 029

QUITO, 01 DE AGOSTO DE 2018

Preside la Asambleísta Ana Belén Marín Aguirre, Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, en ejercicio de la Presidencia y actúa como Prosecretario Relator el Abogado Paulo Racines Ortega.

La Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional se instala en Sesión en la sala de sesiones de la Comisión ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo a las 09H32 del miércoles 01 de Agosto de 2018, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales.

Por disposición de la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, el señor Prosecretario constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Ana Belén Marín Aguirre
2. Hermuy Calle Verzozzi
3. Fernando Patricio Flores Vásquez
4. Héctor Patricio Muñoz Alarcón
5. Pedro Fabricio Villamar Jácome
6. Paola Vintimilla Moscoso.
7. Cástulo René Yandún Pozo

Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No. 029 y por pedido de la señora Presidenta encargada, el señor Prosecretario da lectura al orden del día:

1.- Continuación del tratamiento de los Proyectos de Leyes reformativas del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:



1.1 Doctor Diego Pérez Enríquez, Director del Centro de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

1.2 Doctor Freddy Rivera, Coordinador General de Investigación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

2.- Tratamiento del “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio-Acuerdo sobre facilitación del Comercio”, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

2.1 Magíster Carlos Andretta Schumacher, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

2.2 Economista Silvana Vallejo Páez, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.3 Máster Patricio Alarcón Proaño, Presidente de la Cámara de Comercio de Quito y Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador.

2.4 Pablo Arosemena Marriott, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

3. Conocer y resolver sobre la solicitud realizada por el Asambleísta Fabricio Villamar mediante oficio N° FV-AN-0118-2018 de 04 de julio de 2018.

4. Avocar conocimiento de los Proyectos de Leyes reformatorias a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, propuestos por los Asambleístas que a continuación se indica, a fin de tratarlos de manera unificada:

PROYECTO DE LEY	PROPONENTE	MEMORANDO	FECHA
Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Movilidad Humana	Asambleísta Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso	No. SAN- <u>2017-2019-3281</u>	21 de diciembre de 2017
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana	Asambleísta Ximena Peña Pacheco	No. SAN- <u>2017-2019-3324</u>	21 de diciembre de 2017
Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Movilidad Humana	Asambleísta Héctor Patricio Muñoz Alarcón	No. SAN-2018-1969	23 de mayo de 2018
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana	Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana	No. SAN-2018-2318	19 de junio de 2018



5. Avocar conocimiento de los Proyectos de Leyes en materia de gestión de riesgos, propuestos por las Asambleístas que a continuación se indica, a fin de tratarlos de manera unificada:

PROYECTO DE LEY	PROPONENTE	MEMORANDO	FECHA
Proyecto de Ley de Gestión de Riesgos	Asambleísta Silvia Elizabeth Salgado Andrade	No. SAN-2018-0285	16 de enero de 2018
Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos	Asambleísta Ana Belén Marín Aguirre	No. SAN-2018-0285	16 de enero de 2018

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia pone a consideración en orden del día a los señores Asambleístas presentes.

El Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome pide la palabra y saluda a los presentes y mociona un cambio de orden del día, a fin de que en primer lugar se conozca el punto número tres del orden del día.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, solicita al Prosecretario que de lectura al punto número tres del orden del día y los Asambleístas presentes, apoyan la moción de manera unánime y la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia indica que por ser su facultad hacer el cambio del orden del día y a petición del Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome, se procede a dar tratamiento al primer punto del orden del día y se solicita al señor Prosecretario que se haga conocer y resolver la solicitud presentada por el Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome mediante Oficio N° FV-AN-0118-2018 de 04 de julio de 2018.

El Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome pide la palabra y manifiesta que: “En días anteriores el Arquitecto Fernando Carrión solicitó que se le extienda una transcripción de su presentación y sus criterios sobre los temas de seguridad en la Frontera Norte, pero resulta que la Asamblea ya no realiza transcripciones de las comparecencias ni los actos legislativos que se realizan pero existen las grabaciones, y por ello se solicitó la grabación en el entendido que se trata que un académico que hace este requerimiento para seguir con la producción de un nuevo libro sobre temas de seguridad; y resulta que la Asamblea le niega esta posibilidad; por lo tanto procedí a solicitar que se me entregue esa información para hacerle llegar al arquitecto Fernando Carrión, no obstante la respuesta fue que no se me puede entregar porque se trata de una Comisión.”



En virtud de lo manifestado, el Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome propone la aprobación de una Resolución General para que la información que se entrega en esta Comisión, sea entregada a los Asambleístas miembros de la Comisión inmediatamente después de las exposiciones.

El Asambleísta Fernando Patricio Flores Vásquez pide la palabra e indica “Que lo dicho por el Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome es lo que se ha venido manifestando en varias sesiones, pidiendo que se haga llegar la información antes de la comparecencia de las autoridades, ya que lo ideal sería que si se tiene la información previa a la comparecencia de las autoridades, se puede traer elementos para poder debatir lo que se está presentado. Además que esta Comisión debe comenzar a poner condicionamientos a quienes comparecen para que entreguen la información previamente para poder hacer un análisis y en el momento de su intervención tenga sentido su comparecencia, porque si no, lo único que viene hacer es una rendición de cuentas y termina la exposición, finalmente apoya la moción del Asambleísta Villamar con el único cambio que se incluya que la información se entregue con 24 horas de anticipación.”

El Asambleísta Cástulo René Yandún Pozo pide la palabra y manifiesta que “ La forma como se ha venido trabajando se ha calificado a las sesiones como reservadas pero la reserva de la reunión es única y exclusivamente para las autoridades que vienen hacer su exposición cuyo texto no lo pueden hacer por los medios públicos, ya que ellos viene hacer su rendimiento de cuentas con la mayor franqueza y con la mayor seriedad del caso, si las autoridades nos están entregando información clasificada y la tienen ellos como reservada, nosotros como Asambleístas debemos mantener la reserva, hay otro caso si las autoridades tienen documentos clasificados como secretos o secretísimos no deberán entregar esa documentación, pero nosotros tenemos que saber, conocer y eso es lo que está faltando. Considera que sería necesario que nos hagan conocer, cuando se hacen las convocatorias, se nos indique cuales son los pedidos que se pueden hacer a las autoridades que se van a presentar, ya que conocemos de antemano por medio de la prensa ciertos criterios que pueden o no pueden ser reales y para eso están las autoridades, para que nos digan la verdad y poder certificar la veracidad de los acontecimientos públicos así como la realidad en cada institución.”

El Asambleísta Héctor Patricio Muñoz Alarcón pide la palabra y manifiesta que “Quien determina la clasificación de la información es justamente la Ley de Seguridad Pública del Estado, la cual establece tres formas de clasificar la información: reservada, secreta y secretísima. Tomando en cuenta que el reglamento nos indica las condiciones para clasificar la información. La información que se entrega en la Comisión muchas de las veces no tiene el



carácter de reservada, secreta y secretísima, inclusive si las autoridades vienen a entregarnos informes en las sesiones reservadas, nosotros somos responsables por conocer la Ley y por ser Asambleístas, del resultado que se obtendría si divulgamos la información, inclusive es un tema determinado en el COIP, pero en el caso particular que habla el Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome, es de una persona que no es autoridad y que viene a dar su criterio, por ende se considera ilógico que se niegue el pedido del señor Fernando Carrión. Tenemos que manejarnos dentro de la lógica y todo el escenario jurídico que corresponde para tomar las decisiones y poder responder las peticiones que se hagan.”

El Asambleísta Hermuy Calle Verzozzi pide la palabra y manifiesta estar “De acuerdo con la moción realizada por el Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome, pero adiciona que se hable con la verdad por parte de las Autoridades que comparecen a esta Comisión. Se debe solicitar que el manejo de la información clasificada como reservada, secreta y secretísima sea con mucho cuidado, y se debe indicar también en la Resolución que al inicio de cada sesión se indique que la información que se va a recibir o exponer es de carácter reservada, secreta y secretísima, siendo esta de responsabilidad personal, garantizando el propósito de la Ley.”

El Asambleísta Héctor Patricio Muñoz Alarcón pide la palabra y “Solicita que por secretaria se certifique si la reunión del 04 de mayo a la que hace referencia el Asambleísta Villamar fue reservada o no, porque de lo contrario si la sesión no fue reservada estaríamos con un problema adicional.”

El Asambleísta Fernando Patricio Flores Vásquez solicita un punto de información y manifiesta que “En una sesión reservada se nos entregó una carpeta con información secreta, pero en el fondo de agua del documento hablaba claramente que es información reservada y cuál es el nombre del Asambleísta que recibió dicha información. Esto es con la intención que si se divulgaba dicha información se podría saber quién lo realizó. Sería bueno que en las siguientes sesiones reservadas se reciba la información de esta misma manera.”

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, Asambleísta Ana Belén Marín Aguirre informa que por pedido del Asambleísta Muñoz ha solicitado al Prosecretario que busque el Acta de la Sesión en la cual se evidencia si esta fue reservada o no.

El Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome pide la palabra para indicar que el texto de la resolución, si los compañeros asambleístas están de acuerdo, sería el siguiente: “Primero: Los comparecientes a la Comisión de Relaciones Internacionales enviarán la información a ser presentada hasta con 24 horas de anticipación a la Secretaría de la Comisión a fin de que los miembros de la misma conozcan con anticipación y preparen las preguntas pertinentes.”



Segundo: La información que se presente en la Comisión de Relaciones Internacionales será entregada a los Asambleístas miembros de la misma al terminar la sesión. Tercero: La difusión de los elementos de información recibidos serán de responsabilidad de quien los reciba de acuerdo a las normas de seguridad nacional.”

El Asambleísta Hermuy Calle Verzozzi pide que en el punto tercero de la resolución se cambie “la difusión” por “el uso”.

El Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome realiza el cambio y procede a leer el punto tercero de la resolución: “Tercero: El uso de los elementos de información recibidos serán de responsabilidad de quien los reciba de acuerdo a las normas de seguridad nacional.”

El Asambleísta Cástulo René Yandún Pozo explica que no todos los Asambleístas necesitan toda la información de las sesiones aunque sí cierta información. En ese sentido pide que en el segundo punto de la resolución se mencione que la información será entregada por pedido de un Asambleísta.

El Asambleísta Fernando Patricio Flores Vásquez comenta al Asambleísta Yandún, que en ese caso sería información adicional pues ya se había determinado que se recibiera anticipadamente por parte de los comparecientes toda la información a presentarse durante la sesión.

La Asambleísta Paola Vintimilla Moscoso manifiesta que ha revisado la convocatoria de la sesión del día 04 de mayo del presente año es permanente por pedido del CAL. Indica también que es posible que al momento que se desarrollaba la sesión esta fuera cambiada a reservada, ya que en la convocatoria no está como reservada.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia Asambleísta Ana Belén Marín Aguirre aclara que la Resolución General no se concentra solo en la comparecencia del Arquitecto Fernando Carrión. No obstante, pide a la Secretaría de la Comisión que revise el acta de la sesión del 04 de mayo para verificar si se la cambió a una de carácter reservado.

El Asambleísta Fernando Patricio Flores Vásquez manifiesta lo siguiente: “He solicitado en las anteriores sesiones reservadas que se lea el artículo en el cual se indica quienes pueden permanecer en las sesiones que son consideradas reservadas porque existía demasiada gente en la sala de la Comisión, recordando que en una sesión se quedaron solo los Asambleístas, Autoridades y funcionarios de la Comisión, la sesión se desarrolló de manera fluida porque se pudo hablar con mayor amplitud, ante tanta gente uno teme decir algunas cosas. Por decisión



de la Presidenta se autorizó el ingreso de un asesor a la sesión, pero creo conveniente que conste en la Resolución propuesta por el Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome.”

La Asambleísta Paola Vintimilla Moscoso manifiesta que: “En las sesiones reservadas no hay nada de reservado. Toda la información que fue entregada por las autoridades tiene el carácter de pública ya que fue difundida en los medios de comunicación entendiendo que es una rendición de cuentas lo que están realizando las autoridades. Sugiero que en una sesión reservada pueda estar presente un asesor de confianza de cada Asambleísta si así lo decide cada uno, y que el asesor tenga las mismas responsabilidades civiles y penales en el caso de divulgar la información tratada en las sesiones de la Comisión.”

La Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, Asambleísta Ana Belén Marín Aguirre consulta a la Asambleísta Paola Vintimilla Moscoso si desea poner su sugerencia como un punto más de la moción del Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome.

La Asambleísta Paola Vintimilla Moscoso afirma que quiere añadir su sugerencia como otro punto de la moción, si el Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome está de acuerdo.

El Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome menciona que está de acuerdo en añadir la sugerencia de la Asambleísta Paola Vintimilla Moscoso recalcando que será también responsabilidad de cada Asambleísta la presencia de uno de sus asesores en la sesión reservada.

La Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia pide que se añada a la moción que se realice un registro de los participantes de cada sesión para que haya constancia de las personas que reciben la información.

El Asambleísta Fernando Patricio Flores Vásquez indica que se debería pedir a las autoridades que comparecen en las sesiones de la Comisión un documento en el cual se explique porqué la sesión tiene el carácter de reservada para tener conocimiento de lo que se va a tratar.

La Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia informa a los Asambleístas que ya recibió el Acta de la Sesión del 04 de mayo de 2018 en la cual consta que por pedido de la señora Presidenta, Asambleísta Doris Josefina Soliz Carrión se declaró la Sesión como Reservada.

El Asambleísta Cástulo René Yandún Pozo indica que según el artículo 24 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, los órganos estatales pertinentes deben rendir cuentas de



manera trimestral ante la Comisión Especializada correspondiente a la Asamblea Nacional, dentro de una sesión reservada.

El Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome solicita la palabra indicando que el texto de la Resolución, si los compañeros Asambleístas están de acuerdo, es el siguiente: “Primero: Los comparecientes a la Comisión de Relaciones Internacionales enviarán la información a ser presentada hasta con 24 horas de anticipación a la secretaria de la Comisión, a fin de que los miembros de la misma conozcan con anticipación y preparen las preguntas pertinentes. Segundo: La Información que se presente en la Comisión de Relaciones Internacionales será entregada a los Asambleístas que lo requieran al terminar la sesión. Tercero: Los elementos de información recibidos serán de responsabilidad de quienes la reciben de acuerdo a las normas de seguridad Nacional. Cuarto: En las Sesiones Reservadas los Asambleístas podrán contar con un asesor cuyo nombre constará en el registro de asistentes y asumirán las responsabilidades pertinentes de acuerdo con la Ley.”

La Asambleísta Paola Vintimilla Moscoso pide que en el primer punto se cambie “24 horas” por “48 horas” ya que hay casos donde se llevan a cabo varias sesiones reservadas en un mismo día.

El Asambleísta Hermuy Calle Verzozzi pide que en el segundo punto se añada: “La información general”.

El Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome procede a realizar los cambios y da lectura de la Resolución General:

1. Los comparecientes a la Comisión de Relaciones Internacionales envían la información a ser presentada hasta con 48 horas de anticipación a la secretaria de la Comisión, a fin de que los miembros de la misma conozcan con anticipación y preparen las preguntas pertinentes.
2. La Información general que se presente en la Comisión de Relaciones Internacionales será entregada a los Asambleístas que lo requieran al terminar la sesión.
3. Los elementos de información recibidos, serán de responsabilidad de quienes la reciben de acuerdo a las normas de Seguridad Nacional.



4. En las Sesiones Reservadas los Asambleístas podrán contar con un asesor cuyo nombre constará en el registro de asistentes y asumirán las responsabilidades pertinentes de acuerdo con la Ley.

El señor Prosecretario Paulo Racines procede a registrar las votaciones sobre la moción del Asambleísta Fabricio Pedro Fabricio Villamar Jácome, y por disposición de la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia proclama los siguientes resultados: siete votos a favor, cero abstenciones, y cinco ausentes al momento de la votación por lo cual se aprueba la moción.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia solicita al señor Prosecretario de lectura al segundo punto del orden del día.

El señor Prosecretario con la autorización de la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia da lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Continuación del tratamiento de los Proyectos de Leyes Reformatorias del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, para lo cual se contará con las siguientes comparencias:

2.1 Doctor Diego Pérez Enríquez, Director del Centro de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

2.2 Doctor Freddy Rivera, Coordinador General de Investigación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia indica que se va a recibir a las autoridades, por lo cual se declara en Comisión General y da la bienvenida al Dr. Diego Pérez Enríquez, Director del Centro de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), indicándole que tiene 10 minutos para su exposición.

El señor Director del Centro de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Dr. Diego Pérez Enríquez, saluda a Asambleístas presentes e indica que su exposición sobre los Proyectos de Leyes Reformatorias del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público se basa en tres ejes fundamentales, pero el eje principal es que las Instituciones en el campo de la seguridad debe asegurar la paz y la defensa común en la sociedad. También señala que la Constitución en su artículo 158 hace una delimitación institucional sumamente clara sobre el rol que tienen las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, tomando en cuenta que la principal función de las Fuerzas Armadas es la defensa de la soberanía e integridad territorial del Estado, mientras que la Policía Nacional tiene como función específica la protección interna y el mantenimiento del orden público, restringiendo de esta manera la



participación de otro tipo de Institución que realice las funciones ya determinadas por la Constitución, existe la disfuncionalidad en la inserción del Servicio de Seguridad Pública y las Institución determinas en el artículo 158 ya que esto demandaría una enmienda constitucional, existe una duplicidad de funciones al momento de crear el servicio de seguridad pública, afectando de esta manera a la calidad de la democracia, dependiendo de la voluntad del señor Presidente de la República que es quien determina cuales son las prioridades y la forma como esta Institución funcionaria.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia agradece al Dr. Diego Pérez Enríquez, Director del Centro de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y abre el espacio para las Preguntas de los Asambleístas presentes.

El Asambleísta Cástulo René Yandún Pozo indica que la exposición del Dr. Diego Pérez Enríquez, es clara ya que no es viable la creación del servicio de Seguridad Pública, tomando en cuenta que se debería realizar una enmienda constitucional a futuro.

La Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia concede la palabra al Dr. Diego Pérez Enríquez, Director del Centro de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), quien indica que las propuestas que plantean la derogatoria del tercer libro son razonables y es el camino que se debería seguir ya que produce una disfuncionalidad institucional que termina causando una serie de problemas políticos – democráticos además legales – constitucionales, indicándole al señor Asambleísta Yandún que es un criterio personal con el apoyo de los miembros del Centro de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)..

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia manifiesta al señor Prosecretario que por favor certifique si se encuentra en la sala el Doctor Freddy Rivera, Coordinador General de Investigación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el mismo que no se encuentra presente y se solicita que se de lectura al Tercer Punto del orden del día.

El señor Prosecretario con la autorización de la señora Presidenta encargada da lectura al Tercer punto del orden del día.

3.- Tratamiento del “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio-Acuerdo sobre facilitación del Comercio”, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:



- 3.1 Magíster Carlos Andretta Schumacher, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
- 3.2 Economista Silvana Vallejo Páez, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- 3.3 Máster Patricio Alarcón Proaño, Presidente de la Cámara de Comercio de Quito y Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador.
- 3.4 Pablo Arosemena Marriott, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia indica que se mantiene la Comisión General y da la bienvenida al Magíster Carlos Andretta Schumacher, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, indicándole que tiene 10 minutos para su exposición.

El Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Magíster Carlos Andretta Schumacher saluda y agradece a la Comisión por el tratamiento que se le está brindando al acuerdo sobre la facilitación del Comercio ya que es importante para el Ecuador, acuerdo que fue aprobado en la OMC, una vez que entra en vigor forma parte de los textos jurídicos de la Organización Mundial del Comercio, el objetivo principal del acuerdo es poder reducir los costos derribados de las operación de comercio exterior entre los miembros de la OMC, es importante resaltar que este acuerdo tiene 137 miembros, el mismo contiene disposición para agilizar el movimiento, levante y despacho de mercancías, se establece medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes, asistencia técnica y creación de capacidades para aquellos países denominados en desarrollo o países menos desarrollados, el acuerdo en su primera sección contiene 12 artículos que tienen un rol fundamental en la Aduana, este acuerdo busca la simplificación, la modernización y la armonización en el comercio Ecuatoriano, estos 12 artículos contienen 40 medidas las cuales son la esencia del acuerdo.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia agradece al Magíster Carlos Andretta Schumacher, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y abre el espacio para las Preguntas de los Asambleístas presentes.

El Asambleísta Fernando Patricio Flores Vásquez manifiesta que no está de acuerdo y que le apena mucho que no se encuentren presentes los dos representantes de las cámaras tanto de Guayaquil y de Quito ya que es primordial para los importadores y exportadores este tipo de convenio, solicita a la señora Presidenta hacer un llamado a quienes representan a la empresa privada, ya que se encuentran en la sala de sesiones los delegados del gobierno y cuando se trata de hacer las cosas de la mejor manera, es la empresa privada que muestra el poco interés a un tema de trascendental importancia para el Ecuador, dentro de los 137 miembros que for-



man parte del convenio se encuentran Estados Unidos, Europa y China, por lo cual es primordial que se ratifique el acuerdo antes indicado y solicita a la señora Presidenta la comparecencia del señor Ministro de Comercio Exterior, Magíster Pablo Campana Sáenz, compromete de la misma manera al Magíster Carlos Andretta Schumacher, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y a las autoridades que no han llegado a esta sesión, para que se pueda elaborar el informe de esta Comisión y poderlo presentar en el pleno para ratificar el convenio que es muy importante para el Ecuador.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, hace dos aclaraciones la primera que el Magíster Patricio Alarcón Proaño representante de la Cámara de Comercio de Quito, se encontraba en las instalaciones de la Comisión a las 09h40, lamentablemente no se inicio la sesión y se retiro porque tenia otras actividades en la Contraloria General del Estado, aclara también que dentro de las comparecencias a la sesión constaba el señor Pablo Arosemena Marriott representante de la Cámara de Comercio de Guayaquil, el mismo que envió una justificación ya que no pudo comparecer a la sesión el día de hoy, informa también que en la próxima sesión que se va a desarrollar el día miércoles, se a planificado la comparecencia de la Ministra de Producción Eva García y del Ministro Pablo Campana, bajo la recomendación del señor Asambleísta Fernando Patricio Flores Vásquez se incluiría la comparecencia del representante de las Aduanas del Ecuador y se le compromete para su asistencia a la siguiente sesión, se manifiesta también que estará presente el representante de FEDEXPOR indicando que es necesario las comparecencias de las autoridades para no seguir dilatando los procesos.

El señor Asambleísta Fernando Patricio Flores Vásquez, solicita al señor Secretario que cuando lleguen las justificaciones o se presenten cosas como las que se acaban de informar, se notifique previamente a los Asambleístas, porque se esta manifestando un criterio sin conocimiento, ya que las autoridades han presentado sus justificaciones y sean tenido que retirar.

El Asambleísta Cástulo René Yandún Pozo, solicita que se le informe sobre el “Curso de Aspirante a Vigilantes del Servicio Aduanero”. El Magíster Carlos Andretta Schumacher, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador indica que el curso se desarrolló en el 2017 y se explicó ante la Comisión que se inició el curso por una necesidad institucional, haciendo referencia al proyecto BIC-SENAE-2016, el que contempla en mejoramiento de pasos en la frontera, en el cual no existía recursos económicos para que se desarrolle el curso, pues el Ministerio de Finanzas pidió el recorte presupuestario y ratifica que no hay recursos para el personal. Adicionalmente manifiesta que debe tomar en cuenta que la Comisión en la cual se informó del proceso mediante resolución 013 determina y solicita que se haga un examen especial a la Contraloría General del Estado sobre el curso que fue convocado.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia da la bienvenida a la Economista Silvana Vallejo Páez, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, indicándole que tiene 10 minutos para su exposición.



La Economista Silvana Vallejo Páez, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, saluda a los Asambleístas presentes e indica que el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio-Acuerdo sobre facilitación del Comercio se sustenta entre ejes importantes ya que es un acuerdo plurilateral que no todos los miembros participan de este acuerdo, explica también que tiene competencias abiertas, equitativas y transparentes, en la esfera de la contratación pública y su principal objetivo es la apertura mutua de los mercados de contratación pública tomando en cuenta que son 19 partes, son 32 miembros, 4 organizaciones internacionales las cuales participan como observadores del comité de contratación pública del acuerdo, pero el Ecuador no forma parte de este acuerdo por ende no hay mucho que aportar sobre el tema y al no ser parte del acuerdo no existe ninguno tipo de afectación.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia agradece a la Economista Silvana Vallejo Páez, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública y abre el espacio para las Preguntas de los Asambleístas presentes.

El Asambleísta Fernando Patricio Flores Vásquez solicita que se le informe si la Contraloría ha realizado un examen especial sobre las licencia de importación de las empresas privadas. La Economista indica que no se ha realizado ningún tipo de examen especial por parte de la Contraloría, lo que si se ha implementado es una dirección de vigilancia en la cual se cuenta con valores y estadística del sistema de producción nacional, evitando que salgan \$150.000.000 por el tema de importación.

El Asambleísta René Yandún indica que en la frontera existe un trato preferencial para las empresas de acuerdo al Código de la Producción, con respecto al transporte de arroz el mismo que no se lo está cumpliendo al igual que los combustibles. La Economista Vallejo indica que es un tema de prelación y actúan en base a las irregularidades a través de denuncias presentadas.

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia agradece a la Economista Silvana Vallejo Páez, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, y solicita al prosecretario que lea el siguiente punto del orden del día.

Con la autorización la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia se da lectura al cuarto punto del orden del día.



4. Avocar conocimiento de los Proyectos de Leyes reformatorias a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, propuestos por los Asambleístas que a continuación se indica, a fin de tratarlos de manera unificada:

PROYECTO DE LEY	PROPONENTE	MEMORANDO	FECHA
Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Movilidad Humana	Asambleísta Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso	No. SAN-2017-2019-3281	21 de diciembre de 2017
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana	Asambleísta Ximena Peña Pacheco	No. SAN-2017-2019-3324	21 de diciembre de 2017
Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Movilidad Humana	Asambleísta Héctor Patricio Muñoz Alarcón	No. SAN-2018-1969	23 de mayo de 2018
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana	Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana	No. SAN-2018-2318	19 de junio de 2018

La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia solicita al Prosecretario de lectura a los oficios de los Proyectos de Leyes reformatorias a la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

El Prosecretario da lectura a los oficios de los Proyectos de Ley reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana presentados por los Asambleístas, a continuación y finalizada la lectura, la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia solicita al Prosecretario que lea el siguiente punto del orden del día.

Con la autorización la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia se da lectura al quinto y último punto del orden del día.

5. Avocar conocimiento de los Proyectos de Leyes en materia de gestión de riesgos, propuestos por las Asambleístas que a continuación se indica, a fin de tratarlos de manera unificada:

PROYECTO DE LEY	PROPONENTE	MEMORANDO	FECHA
Proyecto de Ley de Gestión de Riesgos	Asambleísta Silvia Elizabeth Salgado Andrade	No. SAN-2018-0285	16 de enero de 2018
Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos	Asambleísta Ana Belén Marín Aguirre	No. SAN-2018-0285	16 de enero de 2018



La señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia solicita al Prosecretario de lectura a los oficios de los Proyectos de Leyes en materia de gestión de riesgos.

El Prosecretario da lectura a los oficios de los Proyectos de Ley en materia de Gestión de Riesgos presentados por los Asambleístas, a continuación y finalizada la lectura, la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia Asambleísta Ana Belén Marín Aguirre, una vez agotado el orden del día, clausura la Sesión siendo las 11:55.

Forman parte de la presente acta el disco que contiene el audio completo de la Sesión.

Firman para Constancia la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia y el señor Prosecretario.

Ing. Ana Belén Marín Aguirre
**Vicepresidenta en ejercicio de la
Presidencia de la Comisión Especializada
Permanente de
Soberanía, Integración, Relaciones
Internacionales y Seguridad Integral**

Abg. Paulo Racines Ortega
Prosecretario Relator